

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR POR LA SSA GESTIONES PARA INCLUIR EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 A LOS PROFESIONALES EN ESTOMATOLOGÍA DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA SARA ROCHA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

La que suscribe, María Sara Rocha Medina, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

### **Considerandos**

I. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia sanitaria y los servicios sociales necesarios”. La salud es un derecho humano fundamental que sigue sin ser reconocido en muchos países.<sup>1</sup> La salud es mucho más que la ausencia de enfermedad.

II. Al 17 de enero de 2021, la pandemia que provoca el SARS-Cov2 (Covi-19) ha contagiado a más de 95 millones de personas y ha causado la muerte a más dos millones personas, en más de 191 países.<sup>2</sup>

III. En tal sentido y toda vez que en nuestro país no ha sido posible mitigar el virus que nos ataca y por lo tanto generar condiciones de normalidad entre los ciudadanos el pasado viernes 8 de enero de 2021 se publicó en Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se modifica el artículo primero del Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la administración pública federal para mitigar la propagación del Covid-19.

Dicha modificación extiende del 11 de enero al 30 de abril de 2021, el periodo para que las unidades administrativas de los entes públicos, implemente esquemas de trabajo a distancia para las personas servidoras públicas, y para lo cual deberán contar con el visto bueno de la Oficialía Mayor, de la Unidad de Administración y Finanzas o los equivalentes que correspondan.

IV. La mayoría de las actividades laborales que nos hemos planteado pausar tienen un carácter administrativo, sin embargo, este punto de acuerdo, versa sobre una rama de la medicina cuyos profesionales deben trabajar exclusivamente en área de principal riesgo de transmisión de contaminación del Covid-19, la cavidad bucal.

V. De acuerdo con la Asociación Dental Mexicana Dental, la cantidad de profesionales de la salud en esta rama que están activos son cerca de 70 mil odontólogos registrados; y por su parte, de acuerdo con el Inegi, se alcanza la cifra de 115 mil.<sup>3</sup>

VI. Los estomatólogos también nombrados odontólogos se encuentran en grave riesgo al desarrollar su labor. No obstante, muchos de ellos continúan atendiendo en consulta práctica a sus pacientes. Razones para que tanto el paciente como el profesional se encuentren en un procedimiento de alto riesgo de contagio son varios, pero principalmente podemos señalar las emergencias médicas producidas por infección y fuertes dolores.

VII. Debido a que la principal vía de diseminación del SARS-Cov2 es gotas de saliva y fluidos nasales, el cirujano dentista está expuesto a este agente infeccioso de manera continua. La pandemia a la que nos enfrentamos

globalmente ha impactado de manera importante a la práctica odontológica, ya que, debido al uso de aerosoles, es una profesión de alto riesgo de transmisión de Covid-19.<sup>4</sup>

VIII. De acuerdo con el plan de vacunación contra el Covid-19, presentado el 8 de enero de 2021, autoridades federales del mas alto nivel, anunciaron que se desarrollaría de la siguiente manera: 1. Trabajadores de la salud, 2. Personas de 80 y más años, 3. Personas de 70 a 79 años, 4. Personas de 60 a 69 años, 5. Personas de 50 a 59 años, 6. Personas de 40 a 49 años y 7. Población menor de 40 años.<sup>5</sup>

IX. En el caso de Apartado 1, se consideró únicamente a los profesionales de la salud que se encuentran en las áreas específicas de atención del Covid. De acuerdo con las declaraciones del subsecretario de Salud, “las vacunas no llegan de un solo golpe y si así fuera, tampoco se podrían poner las vacunas a todos al mismo tiempo. Por eso **hay que priorizar. Los primeros que recibirán la vacuna son los trabajadores de la salud, que están trabajando en la primera línea contra el coronavirus**”.<sup>6</sup>

X. No obstante, las propias advertencias de funcionarios federales sobre sanciones efectivas a quién no respetara los lineamientos del plan, bastas han sido las anomalías al respecto.<sup>7</sup> Dado que no son tema la presente, sólo me permito enunciarlas.

Por ello consideramos imperante que se considere a este grupo de profesionales sanitarios en el grupo de alto riesgo al desempeñar su función. Y enlistar de manera inteligente y esquematizada a estos profesionales antes que a los operadores de políticos de la administración publica general, ya que los odontólogos si brindan un servicio esencial de suma importancia para la sociedad.

Por lo expuesto y fundado someto a consideración de esta asamblea el siguiente

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a realizar por la Secretaría de Salud las gestiones necesarias para incluir en el programa de vacunación contra el Covid-19 las profesionales en estomatología, que se realicen encuentren laborando en el sector publico y privado del país.

### **Notas**

1 Aunque desde 2016 se construye con la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular para garantizar derechos a refugiados y migrantes, y hay un llamado explícito a proteger la seguridad, la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes, independientemente de su estatus, el documento no aborda directamente las cuestiones relacionadas con la salud de los migrantes, aunado al hecho de que el pacto mundial se desarrolla en seis líneas temáticas que tampoco incluyen la salud.

2 Covid-19 Dashboard by the Center for Systems Science and Engineering en la Johns Hopkins University, en [http://evoed.imss.gob.mx/mapa\\_coronavirus/](http://evoed.imss.gob.mx/mapa_coronavirus/)

3 Datos consultados en <https://www.odontologiaactual.com/odontologia-actual-183/>

4 Gaitán Cepeda, L. A.; Leyva-Huerta, E. R.; Cruz-González, R.; Carmona, R.D.; Rodríguez, M. E.; Gómez, A. A. “Covid-19 y el cirujano dentista. Una revisión integral”, en Revista Odontológica Mexicana. Disponible para consulta en <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=93178>

5 Anuncio del plan de vacunación contra el Covid-19, en la conferencia de prensa matutina. Disponible para consulta en <https://www.goal.com/es-mx/noticias/mexico-cuando-donde-vacuna-coronavirus/9u07xw8nsks183bmwxynxza>

6 Intervención del subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, en la presentación del plan de vacunación contra el Covid-19. Disponible para consulta en <https://www.marca.com/claro-mx/trending/coronavirus/2020/12/08/5fcf7e55268e3e46338b45d0.html>

7 Aquí enumeramos los casos conocidos a través de redes sociales sobre las anomalías documentadas en la implantación del Plan Nacional de Vacunación. Disponibles para consulta en <https://www.forbes.com.mx/regidora-baja-foto-donde-presumia-que-se-vacuno-contra-covid/>, <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/01/17/siervos-de-la-nacion-suman-otra-polemica-por-recibir-vacuna-de-covid-19> [https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?\\_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/renuncia-encargada-de-plan-de-vacunacion/ar2107522?referer=7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a](https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/renuncia-encargada-de-plan-de-vacunacion/ar2107522?referer=7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a)

Dado en el recinto de la Comisión Permanente, a 27 de enero de 2021.

Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica)